



ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 16 de diciembre de 2021 en la Clínica Dental Moonz Bilbao SL, sita en la _____ de Bilbao (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-1791
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1791
- * **Titular:** Moonz Bilbao SL
- * **CIF:** B-87010245
- * **Teléfono:**
- * **Tipo de instalación:** DOS. Convencional (art. 17 RD 1085)
- * **Fecha de inscripción en el registro:** 23 de julio de 2021
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por _____, higienista de la clínica dental, quién aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.

OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico médico:

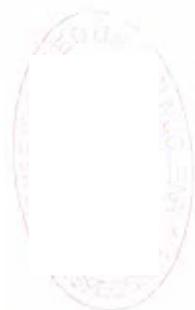
Sala _ (Dental intraoral)

Marca:
 Modelo:
 n/s generador:
 Tensión máxima: 70 kV
 Intensidad máxima: 8 mA.
 Nº de tubos: 1.
 Marca:
 Modelo:
 n/s tubo:

Sala _ (Dental panorámico)

Marca:
 Modelo:
 n/s generador:
 Tensión máxima: 90 kV
 Intensidad máxima: 10 mA.
 Nº de tubos: 1
 Marca:
 Modelo:
 n/s tubo:

- Los gabinetes que albergan los equipos dental intraoral y panorámico no se encuentran clasificados ni señalizados en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302.
- El gabinete del equipo dental panorámico sí dispone de un cartel de aviso a mujeres embarazadas.
- La puerta del gabinete panorámico está plomada y presenta una ventana, con cristal plomado, que permite ver el equipo desde el exterior. El mecanismo de cierre de la puerta no funciona, de manera que en condiciones normales esta queda entreabierta.
- Los disparos de los equipos se realizan desde el exterior de las salas. Para el equipo intraoral se dispone junto a su puerta un pulsador con cable alargador. Para el equipo panorámico junto a su puerta hay un pulsador de disparo. En ambos casos, junto a los pulsadores existen sendos dosímetros de área.
- La instalación dispone de normas básicas de protección radiológica en instalaciones de radiodiagnóstico.
- La instalación dispone de prendas de protección personal plomadas (delantales y gonadales) en número suficiente y en buen estado.
- La instalación dispone de medios para la lucha contra incendios.



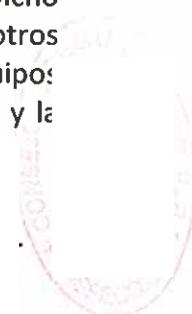


DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- La dirección de la instalación de radiodiagnóstico es desempeñada por _____, quién dispone de una acreditación de directora de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico emitida por la UTPR _____ el 30 de septiembre de 2021.
- Para operar los equipos de rayos X se dispone de dos acreditaciones de operadora de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, a favor de _____ y _____, emitidas ambas por _____ el 21 de diciembre de 2012 y 9 de julio de 2020 respectivamente.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica (PPR), de fecha 14 de julio de 2021, no actualizado. Anexo a él hay una ficha que identifica a los equipos de rayos X y únicamente a la directora de la instalación como trabajadora expuesta de categoría B.
- En el PPR se hace mención expresa a que en caso de disponer de dosimetría de área se debe disponer asimismo también de un Protocolo de asignación de dosis. Dicho procedimiento de asignación de dosis no existe.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante dos dosímetros termoluminiscentes de área (area1 y area2) colocados junto a las _____ de los gabinetes. Estos dosímetros están contratados con el _____. Sus historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta septiembre de 2021, ambos con valores nulos.
- El personal expuesto de la instalación no ha recibido formación inicial o periódica en relación con los riesgos radiológicos asociados a su trabajo.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación quedó inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico (IRDM/48-1791) el 23 de julio de 2021. Dicha instalación está clasificada como tipo DOS, según el artículo 17 del RD 1085/2009. Los equipos de rayos X coinciden con los inscritos en el Registro.
- El titular de la instalación tiene firmado con la UTPR _____) un contrato de prestación de servicios en fecha 18 de junio de 2021. Dicho contrato se encuentra por escrito y firmado por ambas partes. En él se establece entre otros la verificación anual de la instalación, la realización de los controles de calidad a los equipos de rayos X, la elaboración del PPR, la vigilancia radiológica de los puestos de trabajo y la verificación de dosis a pacientes.



- El equipo intraoral marca _____, modelo _____, fue instalado en la instalación y se le realizaron pruebas de aceptación el 9 de julio de 2021, con resultados satisfactorios, según informe técnico de resultados y Certificado de pruebas de aceptación firmado por el técnico de la empresa _____ (Bizkaia).
- Asimismo, el equipo panorámico marca _____, modelo _____, fue instalado en la instalación y se le realizaron pruebas de aceptación también el 9 de julio de 2021, con resultados satisfactorios, según resumen del informe técnico y certificado de pruebas de aceptación firmado por el técnico de la empresa _____ (Madrid).
- La UTPR _____ (_____) emitió el Certificado de Conformidad de la instalación para su inscripción en el Registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico.

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca _____, modelo _____, n/s _____ calibrado por el _____ el 19 de octubre de 2021, en diferentes ubicaciones de la instalación, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Sala _____, con el equipo dental intraoral a 70 kV y 8 mA y agua como medio dispersor:
 - _____ máx. en contacto con la puerta de la sala, a nivel de suelo.
 - _____ máx. en contacto con la puerta de la sala, en la manilla.
 - _____ máx. en contacto con la pared de la sala, desde el despacho de la coordinadora clínica.
 - _____ máx. junto al pulsador de disparo, fuera de la sala.
 - _____ máx. junto al dosímetro de área, próximo a la puerta de la sala.
 - _____ máx. junto al ordenador del gabinete principal.
 - Sala _____, con el equipo dental panorámico a 90 kV, 10 mA y 16 s, con agua como medio dispersor:
 - Fondo radiológico en contacto con la pared de la sala, desde el baño de infantiles.
 - Fondo en contacto con la ventana plomada de la puerta (manteniendo ésta cerrada con la mano para evitar que se abra).
 - Fondo en contacto con la pared de la sala, desde el office (cocina).
 - _____ máx. en el pulsador de disparo, junto a la puerta de la sala.
 - _____ máx. en el dosímetro de área, junto a la puerta de la sala.
 - _____ máx. junto a la ranura de la puerta, a nivel de suelo.



- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación, se identifican las desviaciones más significativas:

CINCO. DESVIACIONES:

1. Las salas de los equipos de radiodiagnóstico no están señalizadas de acuerdo al Anexo IV "Señalización de zonas" del Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302.
2. La puerta del gabinete dental panorámico no cierra debido a un fallo en su mecanismo de cierre. Dicho fallo afecta a la protección radiológica de los trabajadores expuestos, incumpliendo una de las obligaciones del titular de la instalación establecidas en Artículo 18 del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
3. El Programa de Protección Radiológica de la instalación no se encuentra actualizado, incumpliendo el Artículo 19 "Programa de Protección Radiológica" del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
4. No existe procedimiento de asignación de dosis asociado a la dosimetría de área, incumpliendo el Artículo 31 "Sistemática aplicable a la dosimetría de área" del Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
5. El personal expuesto de la instalación no ha recibido formación e instrucción, inicial y periódica, en relación a los riesgos asociados a su trabajo, incumpliendo las medidas de prevención contempladas en el Artículo 19 "Programa de Protección Radiológica" del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 12 de enero de 2022.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica dental, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por
por AC FNMT usuarios

el día 27/01/2022 con un certificado emitido

En....., a.....de.....de 2022.

Fdo.:

Cargo.....



POZUELO DE ALARCÓN, 21 de enero de 2022

Asunto: Contestación de subsanación de desviaciones indicadas en el acta de inspección con referencia CSN-PV/AIN/01/RX/BI-1791/21 de la instalación de radiodiagnóstico con nº de registro IRDM/48-1791

Estimado Sr. :

Nos es grato ponernos en contacto con ustedes para contestar al acta de inspección realizada a nuestra instalación de radiodiagnóstico cuyos datos son:

TITULAR: MOONZ BILBAO, S.L.	NIF: B87010245
DIRECCIÓN:	
POBLACIÓN: BILBAO	C.P.: 48010
TELÉFONO:	Nº DE REGISTRO: IRDM/48-1791

Procedemos a comentar cada una de las desviaciones indicadas en el acta de inspección:

- Se ha colocado la señalización de zona de riesgo de irradiación correspondiente en el acceso a las salas donde hay equipos de rayos. Se adjunta justificante. (Documento 1)
- Se ha procedido a reparar el cierre de la puerta de acceso a la sala del equipo panorámico, quedando reparada. Se adjunta justificante. (Documento 2)
- Se adjunta programa de protección radiológica actualizado emitido por la (Documento 3)
- Se adjunta formato de asignación de dosis a los trabajadores expuestos a partir de la dosimetría de área, que se cumplimentará cuando se reciba la propuesta de asignación de dosis que emitirá , tras las lecturas de los dosímetros del mes de diciembre. (Documento 4)
- La responsable del Programa de protección radiológica, ha procedido a dar una formación a los trabajadores expuestos a cerca de los riesgos de las radiaciones ionizantes. Se adjunta justificante. (Documento 5)

Rogamos que ante cualquier duda, se pongan en contacto con nosotros.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de enero de 2022.

Firmado por _____
el día 24/01/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: como representantes legales de dicha instalación

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/01/RX/BI-1791/2021 correspondiente a la inspección realizada el 16 de diciembre de 2021 a la instalación de radiodiagnóstico de la Clínica Dental Moonz Bilbao SL, sita en la de Bilbao (Bizkaia), el representante legal de la instalación aporta varios documentos (documentos 1 a 5), como contestación a las desviaciones del acta.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia desea manifestar lo siguiente:

- El doc. 1 muestra la señalización de los dos gabinetes de acuerdo a la norma UNE 73.302 (ZV y ZC). La desviación nº 1 queda corregida.
- El doc. 2 muestra la puerta del gabinete del ortopantomógrafo cerrada. La desviación nº 2 también queda corregida.
- El Programa de Protección Radiológica (doc.3) se encuentra ahora actualizado. La desviación nº 3 puede darse por corregida.
- El doc.4 “Informe sobre asignación de dosis anual del trabajador expuesto” corrige la desviación nº 4.
- El programa de formación en materia de Protección Radiológica impartido al personal de la instalación (doc.5) corrige la desviación nº 5.

En Vitoria-Gasteiz, el 2 de febrero de 2022.

Firmado
digitalmente por
Fecha: 2022.02.02
12:04:47 +01'00'

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas